



AVANCE INFORMATIVO

Cultura, Juventud y Deportes

TOLEDO



**Orquesta
San
Vicente**

DIRECTOR SOLISTA
Alfonso Saura Rafael Terol

10 CONCIERTOS
EN CASTILLA-LA MANCHA

Cultural
Otoño
'87

Consejería de
Educación y Cultura
Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

SEDE CENTRAL CAJA RURAL
PROVINCIAL DE TOLEDO

Sábado 19 de Diciembre
19'30 Horas.

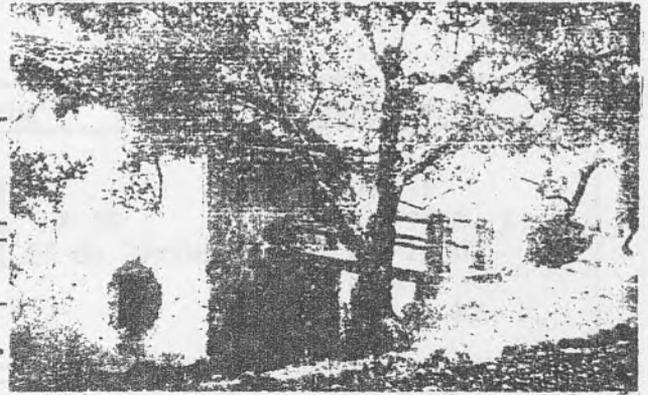
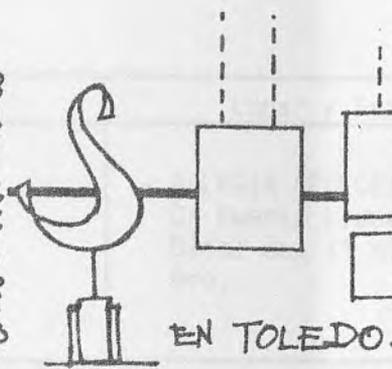


Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

Consejería de
Educación y Cultura

DELEGACION PROVINCIAL - TOLEDO

16 DICIEMBRE 1987

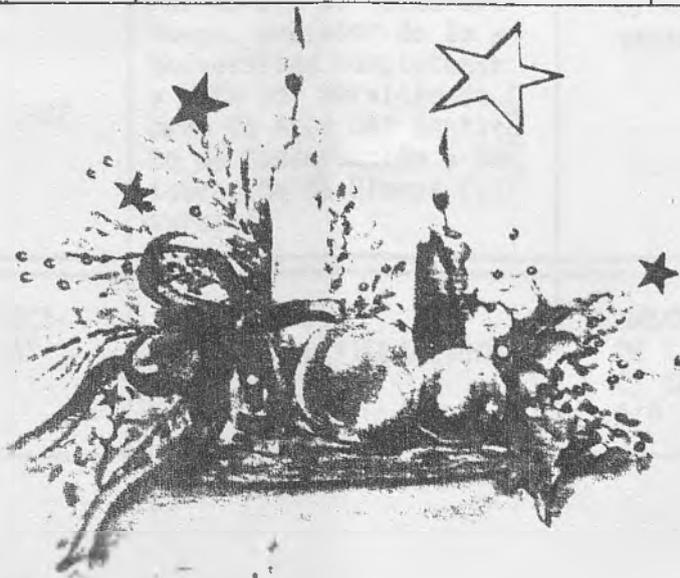


Motivo y Autor	Lugar y Fecha	Horario
ANTIGUOS INSTRUMENTOS DE TORTURA	- POSADA DE LA HERMANDAD C/ Hermandad s/n Días: del 14 de Julio de 1986 al 31 de Diciembre de 1987.	Laborables y Festivos: de 10 a 14 h. y de 16 a 21 h.
Pintura J U L E	- GALERIA TOLMO C/ Santa Isabel, 14 Días: del 17 de Noviembre al 17 de Diciembre.	Laborables: de 12 a 14 h. y de 18 a 21 h. Festivos: de 12 a 14 h. Lunes cerrado.
LA OBRA PUBLICA PATRIMONIO CULTURAL 	- MUSEO DE SANTA CRUZ C/ Miguel de Cervantes, 3 Días: del 17 de Noviembre al 6 de Enero de 1.988.	Laborables: de 10 a 14 h. y de 16'30 a 18'30 h. Domingos: de 10 a 14 h.
Esculturas KALATO Homenaje a D. Antonio Bardón	- SALA DE EXPOSICIONES DEL COLEGIO SADEL C/ Trinidad, nº 22 Días: del 4 al 19 de Diciembre.	Laborables: de 12 a 14 h. y de 18 a 21 h. Domingos y Festivos: de 12 a 14 h.
Oleos MOMPAO	- SALA DE EXPOSICIONES DE LA CAJA RURAL C/ Coronel Baeza, s/n Días: del 7 al 19 de Diciembre.	Laborables: de 18 a 21 h.

felicidades

felicidades

Motivo y Autor	Lugar y Fecha	Horario
Oleos M. BARBERO	- GALERIA SELECCION C/ Puerta Llana, nº 14 Días: del 11 al 27 de Diciembre.	Laborables: de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h. Festivos: de 12 a 14 h.
Oleos, Tallas, Orfebrería Viviente, Plumillas y Miniaturas. FRANCISCO GIJON	- SALA DE EXPOSICIONES DE LA FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA C/ Cuesta del Alcazar, nº 9 Días: del 12 al 22 de Diciembre.	Laborables: de 12 a 14 h. y de 18 a 21 h. Domingos: de 12 a 14 h.
VII EXPOSICION DE ARTESANIA	- POSADA DE LA HERMANDAD C/ Hermandad, s/n Días: del 14 al 20 de Diciembre.	Laborables: de 11 a 14 h. y de 17 a 20 h. Domingos: de 11 a 14 h.
Escultura NACHO	- SALA DE EXPOSICIONES DE LA CAJA DE AHORRO DE TOLEDO Palacio de Benacazón Días: del 14 al 26 de Diciembre.	Laborables: de 18 a 21 h.
Pintura FERNANDO SORDO	- GALERIA TOLMO C/ Santa Isabel, nº 14 Días: del 18 de Diciembre al 13 de Enero de 1.988.	Laborables: de 12 a 14 h. y de 18 a 21 h. Festivos: de 12 a 14 h. Lunes cerrado.



ACTOS

CULTURALES

EN TOLEDO



Día	Organiza	Actos	Lugar	Hora
Mie. 16	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	Cine-Club Municipal Ciclo Cine Italiano "EL DIABLO EN EL CUERPO" Director: W. Bellocchio.	- CINE MARIA CRIS- TINA	19'00 y 22'00
Jue. 17	ASOCIACION CULTURAL DE VIUDAS CRISTIANAS DE TOLEDO	VILLANCICOS Y CANCIONES Por los Seminaristas Me- jicanos de Olfas del Rey (Toledo). REGALOS NAVIDEÑOS Por D. Emiliano Mayoral JJ. Conferencia: "CELEBREMOS LA NAVIDAD CRISTIANA, NO LA FIES- TA PAGANA" Por D. José Díaz Rin- cón.	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA DE AHORRO DE TOLE- DO. Palacio de Bena- cazón.	19'00
Jue. 17	 MUSEO DE SANTA CRUZ	Conferencia XXV Aniversario de la muerte del escultor to- ledano ALBERTO SANCHEZ. "ALBERTO SANCHEZ: UNA - REVOLUCION PENDIENTE" Por el Dr. D. Jaime Bri- huela, profesor de la -- Universidad Complutense y Jefe del Servicio de O- bras de Arte del Institu- to de Conservación y Res- tauración de Bienes Cul- turales.	- MUSEO DE SANTA CRUZ C/ Miguel de Cer- vantes, nº 3	19'30
Vie. 18	ASOCIACION DE VECI- NOS "LA MEZQUITA"	CONCURSO DE VILLANCICOS	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA RURAL C/ Coronel Baeza s/n	

Día	Organiza	Actos	Lugar	Hora
Vie. 18	ASOCIACION CULTURAL DE VIUDAS CRISTIANAS DE TOLEDO	VILLANCICOS Y CANCIONES Por los Seminaristas Mexicanos de Olfas del Rey (Toledo) REGALOS NAVIDENOS Por D ^a . Pilar Gracia Vda. de Viana. Conferencia: "OCURRIO EN SILENCIO" Por D. José María de la Peña Rueda. S.J.	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA DE AHORRO DE TOLEDO Palacio de Benacazón.	19'00
Vie. 18	ASOCIACION CULTURAL "NUEVA ACROPOLIS"	Conferencia "¿QUIENES ERAN LOS TROVADORES?" Por. D ^a . Concepción Aragón.	- SEDE ASOCIACION C/ Cristo de la Luz, nº 29- 2º	20'00
Sáb. 19	 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Concierto ORQUESTA "SAN VICENTE" Director: Alfonso Saura Solista: Rafael Terol	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA RURAL	19'30
Sáb. 19	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO "DIVINA PASTORA"	Actuación de la CORAL "SAN JOSE" de Fuensalida (Toledo)	- CAPILLA DEL COLEGIO P/ Juego de Pelota	19'00
Sáb. 19	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO CONCEJALIA DE CULTURA	Recital Lírico MARIA DE LOS ANGELES MARTIN (Soprano)	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA DE AHORRO DE TOLEDO C/ Talavera, s/n	19'00
Dom. 20	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	Concierto "RETABLOS DE NAVIDAD" Composición original a cargo de D. Roberto Jiménez Silva, con la intervención de la Coral BAB-AL-MARDON.	- IGLESIA DE SANTIAGO EL MAYOR	20'30
Mar. 22	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	Escenificación del "BELEN VIVIENTE" a cargo de los niños de la Residencia Provincial.	- PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	19'00
Mar. 29	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO CONCEJALIA DE CULTURA	Teatro Infantil ¿NO CONOCES LA VERDADERA HISTORIA DEL INGENIERO Y GALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA? Director: Angel Luis Yusta	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA RURAL C/ Coronel Baeza s/n	19'00



FILMOTECA
REGIONAL

87/88

CALENDARIO .- PROGRAMACION DE LA PRIMERA FASE DE LA CAMPAÑA "FILMOTECA REGIONAL", ORGANIZADA POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

De Diciembre de 1.987 a
Marzo de 1.988



TITULOS

- * " TRAS EL CORAZON VERDE "
- * " LAS BICILETAS SON PARA EL VERANO "
- * " EL JOVENCITO FRANKENSTEIN "
- * " AMARCORD "



LOCALIDADES

- | | |
|-----------------------|---------------------------|
| - ALAMEDA DE LA SAGRA | - NAVALUCILLOS (Los) |
| - AÑOVER DE TAJO | - OROPESA |
| - CALERA Y CHOZAS | - POLAN |
| - ESQUIVIAS | - SANTA CRUZ |
| - GALVEZ | - SESEÑA |
| - MENASALBAS | - VILLARRUBIA DE SANTIAGO |
| - MOCEJON | - VILLATOBAS |
| - NAVAHERMOSA | - YEPES |
| - NAVALMORALES (Los) | |

EXTRACTOS DE CONVOCATORIAS

TIVE

viajes

PORTUGAL	5 dias	9.600 Ptas.
PARIS	7	21.000
COSTA AZUL	7	19.500
PARIS-PAISES BAJOS	9	32.500
ITALIA	11	36.000
URSS	7	85.500
MAPRUECOS	9	25.200
SUIZA	6	27.000
LONDRES	4	27.000
AJENAS	8	46.400
ES-AMBUL	8	54.100
VIENA	7	54.500
YUGOSLAVIA	8	44.100
PLAYAS DE TUNEZ	7	33.000
ISLANDIA	10	132.000
CHINA	14	227.000
BRASIL	12	131.000
KENYA	10	175.000



CURSOS DE ESQUI PARA GRUPOS E INDIVIDUALES EN TODAS LAS ESTACIONES DE ESQUI DE ESPAÑA Y DE LOS ALPES.

- . BILLETES DE AVION PARA JOVENES, ESTUDIANTES Y PROFESORES
- . BILLETES DE TREN PARA MENORES DE 26 AÑOS.
- . BILLETES DE AUTOBUS POR ESPAÑA Y TODA EUROPA.
- . SEGURO ISIS INTERNACIONAL/
- . CARNET INTERNACIONAL DE ESTUDIANTE y PROFESOR.

PARA MAYOR INFORMACION; TRINIDAD, 8

TOLEDO

Tel. 21 20 62

22 34 50 Ext. 236

Resolución de 12 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convoca la campaña de fomento del alberguismo para grupos y asociaciones juveniles de Castilla-La Mancha.

Para promocionar las actividades juveniles y fomentar el asociacionismo y la participación, así como la convivencia entre los jóvenes de la Región, la Dirección General de Educación, Juventud y Deporte, oferta los albergues de Castilla-La Mancha, con una mayor facilidad de utilización por parte de las asociaciones y entidades de ámbito juvenil, de acuerdo con las siguientes:

NORMAS

Primera.— Usuarios:

Podrán acogerse a la Campaña de Fomento del Alberguismo las entidades con residencia en Castilla-La Mancha que a continuación se relacionan:

1. Asociaciones juveniles legalizadas.
2. Centros de enseñanza públicos y privados.
3. Otras entidades prestadoras de servicios a los jóvenes.

Los jóvenes que participen en esta Campaña no podrán sobrepasar la edad de 26 años. Asimismo, el grupo deberá estar en posesión de la tarjeta de alberguista correspondiente.

Segunda.— Albergues juveniles y plazas ofertadas:

La Consejería de Educación y Cultura oferta la utilización de los albergues y plazas que se relacionan seguidamente:

- “Alonso Quijano”. Ruidera (Albacete): 60 plazas.
- “San Blas”. Tragacete (Cuenca): 60 plazas.
- “Entrepeñas”. Añón (Guadalajara): 60 plazas.
- “San Servando”. Toledo. 50 plazas.
- “Santa María del Sagrario. Seseña Nuevo (Toledo). 30 plazas.

Tercera.— Temporada de oferta:

Las plazas anteriormente mencionadas se

ofertarán durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de mayo, y entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 1988.

Cuarta.— Procedimiento de reserva y contratación:

Las solicitudes, en modelo que figura en el anexo I, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de la Consejería de Educación y Cultura de la provincia en la que esté ubicado el albergue, quien dará respuesta a las peticiones recibidas.

Una vez recibida por la entidad solicitante la confirmación de la reserva, hará efectivo, al día siguiente de la misma, el 25% del importe total de los servicios a utilizar. En este momento la reserva se considerará definitiva. El 75% restante será abonado antes del inicio de la actividad.

Quinta.— Tarifas:

En función del objetivo primordial de la presente convocatoria, el fomento de las actividades recreativas juveniles en los albergues de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los precios de uso de los diversos servicios establecidos por la Red Nacional de Albergues quedan reducidos como sigue:

—Pensión completa	650 Ptas.
—Alojamiento	300 Ptas.
—Alojamiento y desayuno	350 Ptas.
—Comida	325 Ptas.
—Cena	300 Ptas.

Sexta.— Observaciones Generales:

a) Los usuarios de las instalaciones deben cumplir los requisitos que acoge la legislación vigente e igualmente observarán las normas de régimen interior de los albergues juveniles.

b) Dado el carácter no lucrativo que deben tener las actividades que se desarrollen en las instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Dirección General de Educación, Juventud y Deporte podrá pedir justificación de las cuotas establecidas por los adjudicatarios.

c) Toda la responsabilidad legal que pudiera derivarse de los actos que se realicen en las instalaciones, recaerá individual o colectivamente sobre la persona física o jurídica que los efectúe.

Dado en Toledo, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.— El Director General de Educación, Juventud y Deporte.— Fdo.: José Tomás Cano de Mateo.

Resolución de 12 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Educación, Juventud y Deporte, por la que se convoca la campaña de fomento de la acampada juvenil.

Para promocionar las actividades juveniles en la naturaleza, motivando la participación, el asociacionismo y la convivencia entre jóvenes de la Región, la Dirección General de Educación, Juventud y Deporte, ofrece la posibilidad de utilización de tiendas de campaña a todas las asociaciones y entidades de carácter juvenil, así como a los jóvenes de forma individual, de acuerdo con las siguientes:

NORMAS

Primera.— Usuarios:

Podrán utilizar el referido material todas aquellas entidades y jóvenes, con residencia en Castilla-La Mancha, cuyas edades no superen los 26 años. Dicho material será adjudicado de acuerdo al siguiente orden de prioridades:

1. Asociaciones juveniles, culturales y deportivas legalizadas.
2. Grupos de jóvenes, cuya intención básica sea la de constituirse en una asociación juvenil, habiendo solicitado el alta como tal.
3. Centros de enseñanza públicos y privados.
4. Otras Entidades prestadoras de servicios a los jóvenes.
5. Jóvenes individualmente.

Segunda: Temporada de oferta:

La convocatoria de la presente campaña permanecerá abierta a lo largo de todo el año 1988.

Tercera: Procedimiento de reserva:

Las solicitudes, en modelo que figura en el anexo I, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la provincia en la que resida el grupo o persona solicitante, y deberá tener entrada con tres días hábiles de antelación, como mínimo, a la fecha prevista para la utilización de las tiendas.

Caso de presentarse más de una solicitud se aplicará el orden de prioridades establecido en el punto primero. Existiendo igualdad al respecto, se tendrá en cuenta el orden de recepción de las solicitudes.

Cuarta.— Periodo de uso y devolución:

Las tiendas de campaña podrán solicitarse con un período no superior a cinco días, procediéndose a su devolución antes de las 14 horas del día siguiente al último de utilización.

El material se devolverá en las mismas condiciones en que fue retirado, debiendo el usuario hacerse cargo de los desperfectos ocasionados, comprometiéndose a abonar el importe de su reparación o reposición.

Quinta.— Tarifas:

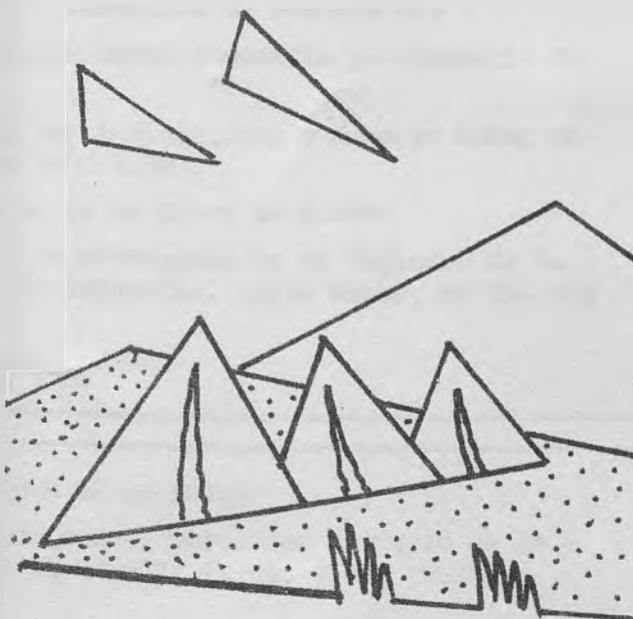
Para contribuir al mantenimiento y amortización del material objeto de esta Resolución, la Consejería establece los siguientes precios de uso:

Una tienda	250 pts.
Dos tiendas	225 pts. día y unidad
Tres o más tiendas ...	200 pts. día y unidad

El importe total del uso de este material se hará efectivo en el momento de ser retirado. La Delegación Provincial extenderá un justificante del referido abono.

La cesión de las tiendas de campaña por parte de la Consejería de Educación y Cultura no exige al usuario de cumplir los requisitos legales vigentes en materia de acampadas.

Dado en Toledo, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.— El Director General de Educación, Juventud y Deporte.— Fdo.: José Tomás Cano de Mateo.



32336

Jueves 29 octubre 1987

BOE núm. 259

24335 RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Real Academia Española, por la que se anuncia la convocatoria del «Premio Manuel Llorente» del presente año.

La Real Academia Española, como patrono de la correspondiente Fundación, abre un concurso con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: «Canto al patriotismo al alcance de las inteligencias juveniles». Bajo este enunciado se comprenden narraciones de gestos memorables, semblanzas de héroes o de figuras ilustres, evocaciones de lugares famosos en nuestra historia, exaltación de virtudes características de nuestra estirpe, reivindicación de la aportación española a la cultura universal. Estos trabajos podrán escribirse en prosa o en verso, según la inspiración de sus autores y con arreglo a la índole del asunto tratado.

Como extensión aproximada de los trabajos, se señala un máximo de 100 versos o un máximo de 300, y para los trabajos en prosa un máximo de 45.000 palabras, todo ello con una tolerancia razonable cuando resulte justificada por la índole del trabajo.

El trabajo premiado se publicará a expensas de la Fundación y se repartirá gratuitamente entre los alumnos de las Escuelas de Madrid, por expresa disposición del fundador.

Premio: 12.000 pesetas.

Los trabajos se presentarán por triplicado, habrán de estar escritos a máquina y podrán ir firmados por su autor.

En los casos en que el autor quiera conservar el anónimo, remitirá el trabajo señalándolo con un lema, acompañado de un sobre que contenga la firma del autor y lugar donde reside y, por fuera, también el lema y las primeras palabras del trabajo.

El plazo de admisión de trabajos quedará cerrado el 12 de enero de 1988, a las seis de la tarde.

La Secretaría de la Academia dará recibo de cada uno de los trabajos que se presenten.

Los originales de todos los trabajos presentados a este certamen quedarán en el archivo de la Corporación.

Los individuos de número de esta Real Academia no podrán concurrir a este certamen.

Madrid, 8 de octubre de 1987.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.

24334 RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, de la Real Academia Española, por la que se convoca el «Premio Álvarez Quintero» del presente año.

En cumplimiento de lo estatuido por la Fundación del «Premio Álvarez Quintero», hecha por doña María Jesús Álvarez Quintero, en memoria de sus hermanos Serafín y Joaquín, la Real Academia Española abre el concurso correspondiente al año 1987 con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema: Obras teatrales de cualquier género.

Premio: 6.000 pesetas.

Los autores de las obras que se presentan al concurso han de ser españoles, y dichas obras han de haber sido publicadas dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 1983 y el 31 de diciembre de 1986.

Los escritores que aspiren al premio lo solicitarán de la Academia, remitiendo tres o más ejemplares de la obra con que concurren.

También podrán hacer la petición los individuos de número de esta Real Academia o cualquier otra persona, respondiendo de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuere otorgado.

Las obras acompañadas de las oportunas solicitudes se recibirán en la Secretaría de esta Academia hasta las seis de la tarde del día 12 de enero de 1988.

No serán devueltas las obras, escritos o documentos que hayan presentado los concursantes.

Se otorgará el premio a la mejor obra, siempre que aventaje en méritos a las demás presentadas y lo tenga suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

El resultado del concurso se hará público el día 30 de enero de 1988 si el número de obras presentadas permite que su examen se termine dentro del plazo comprendido entre la fecha de esta convocatoria y la de la concesión del premio.

Los individuos de número de la Academia Española no concurrirán a este certamen.

Madrid, 8 de octubre de 1987.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.

PREMIO DE PERIODISMO "CAMARA DE COMERCIO" 1.987

- . Convoca: Cámara de Comercio e Industria de Guadalajara
- . Tema: Trabajos periodísticos sobre industria y/o comercio de Guadalajara.
- . Bases: Los trabajos deben ser individuales y deberán haber sido publicados en el año 1.987.
- . Plazo de Admisión: Finaliza el 31 de Enero de 1.988.

Los trabajos se entregarán en el Registro de la -
Cámara de Comercio e Industria. Calle Mayor, nº 28. Gua-
dalajara.

- . Premio: Unico de 100.000 Ptas.

CENTROS DE INFORMACION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Mujer, puedes informarte de todo cuanto necesites en Calle de la -
Plata, nº 25, Teléfono 925) 21 41 00 y 21 41 04, 45001 TOLEDO.

VIII CERTAMEN DE POESIA Y NARRACION LITERARIA - PREMIOS "CIUDAD DEL DONCEL"

- . Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza.- Institución Municipal de Cultura "Martín de Vandoma".
- . Participantes: Pueden participar todas las personas que tengan su residencia en las provincias de la Región Castellano-Manchega.
- . Tema: El tema será de libre elección de los concursantes.
Podrán optar por uno de los dos géneros:
 - Poesía
 - Narración Literaria

- . Bases: Los trabajos tendrán una extensión de 100 versos para la poesía o tríptico si son sonetos, y un máximo de 10 folios a doble espacio para narración.



Las obras irán encabezadas por el título o lema y junto a ellas se entregará un sobre cerrado en cuyo interior constará los datos personales del autor, y en el exterior figurará el lema o título de la obra elegido por el autor.

- . Plazo de admisión: Finaliza el día 15 de Enero de 1.988
Las obras se entregarán en el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara).
- . Premios:
 - POESIA.- 1º 50.000 Ptas. y placa grabada.
2º 30.000 " " "
 - NARRACION.- 1º 50.000 Ptas. y Placa grabada.
2º 30.000 " " "
 - Trabajo sobre tema seguntino.- 30.000 Ptas.

Recepción de datos: Delegación Provincial de Educación y Cultura, Sección de Acción Cultural, Teléfono 22 33 85, hasta el día 23, para los que se celebren en la primera quincena, y antes del día 8, para los programados en la segunda quincena.

Esta Delegación no se responsabiliza de los cambios que pueda sufrir la programación.

EDITA.- DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Plaza de Zocodover, nº 7 - Teléfono 22 33 85 - TOLEDO.
DEPOSITO LEGAL: TO 119/1984.